


**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA ENTIDAD EMPRESARIOS REUNIDOS SAN IGNACIO SA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020**



En cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de los estatutos de la Sociedad EMPRESARIOS REUNIDOS SAN IGNACIO SA., el Consejo de Administración de la sociedad y en su nombre la Secretaria del Consejo, realiza formalmente la **Convocatoria de Junta General Ordinaria de socios de la entidad**, mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad, <https://empresariosreunidosanignacio.com/> según lo dispuesto por el artículo 173 de la LSC, lo cual está establecido de manera estatutaria en el artículo 12; la convocatoria se realiza en los siguientes términos:

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 15 de Septiembre de 2020 acordó convocar a los socios de la entidad a asistir a la Junta General Ordinaria, según lo dispuesto en los artículos 166, 167, 174 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día **27 de Octubre de 2020, a las 17.30 horas**, en el domicilio social de la Sociedad, ubicada en Leganés C/ Palier 40. En caso de no haber quorum necesario, la segunda convocatoria se realizará 24 horas después en el mismo domicilio y de acuerdo en ambos casos al siguiente:

**Orden del día**

**PRIMERO:** Constitución de la Junta General de Socios de la Sociedad, con el carácter de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

**SEGUNDO:** Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

**TERCERO:** Información de la Auditoría de cuentas realizada por D. Carlos Mayoral Garcia-Juncos auditor nombrado por la sociedad en Junta General celebrada el día 16 de octubre de 2019.

**CUARTO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020 así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

**QUINTO.-** Informe de la denuncia presentada por la **Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid Dº. Gral. De Carreteras Secretaria de Estado de Transportes. Ministerio de Ttes. Mov. Y Ag. Urbana**, en relación a la parcela 121 por la instalación de un cerramiento y movimiento de tierras, sin autorización del Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana, en el dominio público de la carretera, en suelo no urbano, dañando a su vez el cerramiento de la carretera.

Se hace constar en la presente convocatoria, expresamente, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, se hace constar que a partir de la fecha de publicación en la página web del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Madrid a 23 de Septiembre de 2020

El Secretario del Consejo.



Doña Pilar Révilla García